

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue



26 ENE 2021

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 25 de ENERO de 2021

Visto, el Expediente Nº 21-001622-001, conteniendo la Nota Informativa Nº 004-2021-OPE/HNHU, por el cual solicita la designación de los responsables y coordinadores técnicos de los programas presupuestales 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala en su numeral 16.1, artículo 16 que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de Presupuesto por Resultado (PpR) en el Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 10 del referido Decreto Legislativo indica que el Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 024-2016-EF/50.01 emitida por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprueba la Directiva Nº 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto Por Resultados", que establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales (PP);

Que, conforme al literal d) del artículo 3 de la Directiva, el Programa Presupuestal es la categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la citada Directiva, establece que el Programa Presupuestal (PP) se genera como respuesta a un problema específico, y consiste en una estructura articulada de productos, diseñados sobre la base de la mejor evidencia disponible que grafica su capacidad para resolver ese problema. Esta estructura da origen al PP y se enmarca en los objetivos de política nacional (resultados finales). Asimismo, el numeral 8.1 del artículo 8, prevé que se requiere que las entidades rectoras definan adecuadamente a los actores del PP, así como sus roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo en todas las fases del proceso presupuestario;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 226-2017-HNHU-DG, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 021-HNHU/2017/OPE "Directiva Administrativa para asignación de Responsables y Coordinadores Técnicos de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Hipólito Unanue", el cual tiene como objetivo contar con responsables y coordinadores técnicos de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Hipólito Unanue, comprometidos y con competencias para gerenciar mediante un trabajo eficiente el desarrollo de las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del proceso de planeamiento operativo y presupuestario;



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA en su artículo 8° establece que la Oficina de Planeamiento Estratégico es el órgano encargado del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, diseño organizacional y sistema de inversión pública, tiene entre otras funciones asignadas formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, mediante Nota Informativa N° 004-2021-OPE/HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita la oficialización de los responsables y coordinadores técnicos de los programas presupuestales 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 028-2020-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los responsables y coordinadores técnicos de los programas presupuestales para el año 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dar término a las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LVMMW/SCDC
/Mariela G
DISTRIBUCIÓN
() Direcc. General
() Ofic. Planeamiento Estratégico
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Organos y Unidades Organicas que cuenten PP
() Archivo

RESPONSABLES Y COORDINADORES TÉCNICOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP) - AÑO 2021

PP	DEPARTAMENTOS	RESPONSABLE PP 2021	COORDINADOR PP 2021	COMPONENTE
001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			
	Dpto. Pediatría	M.C. Luz Silvestre Torres Chávez		
	Dpto. Enfermería		Lic. Fiorela Vidal Giove	Vacunación
	Dpto. Enfermería		Lic. Miriam Miranda	Cred
002	SALUD MATERNO NEONATAL			
	Dpto. Gineco-Obstetricia		M.C. Luis Alberto Caballero Saenz	Salud Materno
	Dpto. Pediatría		M.C. Sheila Nelsia Díaz Armas	Salud Neonatal
0010	TBC - VIH/SIDA			
	Dpto. Neumología (TBC)		M.C. Dante Vargas Vásquez	TBC
	Dpto. Especialidades Médicas (VIH/SIDA)		M.C. Eduardo Sánchez Vargaray	VIH/SIDA
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS			
	Dpto. Especialidades Médicas Servicio de Infectología	M.C. Pedro Alberto Sulón Zavalata		
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			
	Dpto. Odontostomatología		C.D. Franklin Lozano Aguila	Salud Bucal
	Dpto. Especialidades Quirúrgicas		M.C. Ennqua Cahoon Rossello	Salud Ocular
	Dpto. Especialidades Médicas		M.C. Victor Amado Sánchez Anticona	Enfermedades No Transmisibles
	Dpto. Especialidades Médicas		M.C. Alex Tovar Valer	
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER			
	Dpto. Especialidades Médicas Servicio de Sub Especialidades - Unidad Oncológica	M.C. Cristina Callupe Perez		
	Dpto. Gineco-Obstetricia Servicio de Ginecología		M.C. Williams Woolcott Crispin	Cáncer de Mama
	Dpto. Gineco-Obstetricia Servicio de Ginecología		M.C. Fernando Valencia Krause	Cáncer Cuello Uterino
	Dpto. Especialidades Quirúrgicas Servicio Urología		M.C. Tolmo Reneo Manyari Tello	Cáncer Próstata
	Dpto. Especialidades Médicas Servicio Gastroenterología		M.C. Tatiana Gonzales Vargas	Cáncer de Estómago, Cólón y Recto
	Dpto. Especialidades Médicas Servicio Dermatología		M.C. Beatriz Ingar Carbone	Cáncer de Piel
	Dpto. Especialidades Médicas Servicio de Sub Especialidades - Unidad Hematología		M.C. Dennis Arana Jurado	Hematología
	Dpto. Neumología		M.C. Fernando Giovanni Monge Espinosa	Cáncer Pulmón
	Técnica con Mamografía Bilateral		Lic. Silvia Torres Astorondor	Mamografía Bilateral
0065	REDUCCIÓN VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			
	Dirección General (Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres)	M.C. Yvira Veldizco Padua		
0064	REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS			
	Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	M.C. Augusto Cruz Cheroquez		
0125	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	Dpto. Medicina de Rehabilitación	M.C. Tania Celia Montenegro		
	CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL			
0421	Dpto. Salud Mental (Salud Mental)	M.C. Eduardo Rodríguez Yauri		

ABOG. Braulio Raúl
FEDATA
Hospital Nacional Hip

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
 Hospital Nacional Hipólito Unzué

26 ENE 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

“ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO”